

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 055

CASTRO, 31 de Enero del 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el Memorandum N° 03 de fecha 02 de enero del 2018, de Administrador Municipal, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2019; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los siguientes funcionarios de acuerdo al siguiente detalle: con motivo de participar en diferentes festivales costumbrista de la comuna:

Marcos García Mella, Honorarios, los días 19, 26 y 27 de Enero 2019.

Paola Mancilla Maldonado, Honorarios, los días 20, 26 y 27 de Enero 2019.

Felipe Oyarzun Corbalan, Honorarios, los días 19 y 27 de Enero 2019.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 04, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.

Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".